



**Ayuntamiento de Cantillana**

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

**CANTILLANA**

Por Resolución de Alcaldía número 1598/2024 de 14 de octubre de 2024, se ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

**«ASUNTO: “Oferta de Empleo Público año 2024” (Exp. 2024/OEP\_01/000003)**

Visto que por Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 2024 se aprobó inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 juntamente con la Plantilla de Personal, siendo publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 19 de fecha 24 de abril de 2024.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de Recursos Humanos, de fecha 8 de mayo de 2024, incorporado al expediente sobre vacantes a efectos del cálculo de la tasa de reposición de efectivos, según Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (prorrogado para el año 2024).

Visto el resultado alcanzado en el seno de la Mesa de Negociación de fecha 12 de julio de 2024 respecto a los puestos a incluir en la oferta de empleo Público 2024.

Visto el informe emitido por Secretaría, de fecha 2 de octubre de 2024, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la elaboración y formulación de la Oferta de Empleo Público del personal al servicio de esta Corporación para el año 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en

**RESOLVER**

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**- Personal Funcionario:**

1. Grupo: C, Subgrupo C1. Escala: Administración Especial. Denominación: POLICÍA LOCAL.

Vacantes: 1.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n. 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro de Verificación	IV7VUMIYJD56VFP72IOM4RDEG4	Fecha	05/11/2024 12:49:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUMIYJD56VFP72IOM4RDEG4	Página	1/2





**Ayuntamiento de Cantillana**

2. Grupo: A, Subgrupo A2. Escala: Administración Especial. Denominación: EDUCADOR/A SOCIAL.  
Vacantes: 1.

**SEGUNDO.**- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**TERCERO.**- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación. »

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Rocío Campos Delgado.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n. 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro de Verificación	IV7VUMIYJD56VFP72IOM4RDEG4	Fecha	05/11/2024 12:49:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (ALCALDESA)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUMIYJD56VFP72IOM4RDEG4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VUMIYJD56VFP72IOM4RDEG4</a>	Página	2/2

